ACTA DE REINTEGRO PRESUPUESTAL 2026 N°040

INTERVIENEN:

TC. (RA) Andrés Francisco Agámez Orozco
Director Regional Tolima Grande

PD. Adrian David Ulises Segura Calderon
Coordinador de Contratación y Responsable ejecución del contrato

TASD. Lesly Yulieth Borda Vargas
Supervisor Contrato de Suministro N. 015-039-2025

PD. ADRIAN DAVID ULISES SEGURA CALDERON
Funcionario de Contratación (quien hace seguimiento o maneja el contrato en dicha dependencia)

ASUNTO: REINTEGRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO N° 326 DE FECHA 08/01/2026 POR VALOR DE $137.951 DEL CONTRATO N°. 015-039-2025 DEL CONTRATISTA TAMALES TOLIMENSES DOÑA ROSANA – JHON FREDY MAYORGA LOZANO

A los 26 días del mes de Marzo de 2026, los intervinientes se reunieron, con el fin de llevar a cabo el objeto de la presente acta, por lo que se indica, que se realizará el Reintegro presupuestal del Compromiso N°.326 y al CDP N°326 del 08/01/2025 que ampara presupuestalmente La adición de vigencia futura del Contrato No. 015-039-2025 suscrito el 22/08/2025 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE TAMAL Y LECHONA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE."**., y que su plazo de ejecución es el 31 de marzo de 2026, Teniendo en cuenta el informe de supervisión No.17 de fecha 26 de marzo de 2026 se facturó el 99,98% del valor del contrato, quedando un saldo sin ejecutar por valor de $137.951

Por lo anterior y previo cruce de cuentas entre el contratista TAMALES TOLIMENSES DOÑA ROSANA- JHON FREDY MAYORGA LOZANO identificado con NIT No.80054502-9 y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con NIT No. 800.117.184-2 por medio informe de supervisión No 17 DE FECHA 27/03/2026, se evidencia que existe un saldo a reintegrar por valor $137.951 con la siguiente información Presupuestal:

Dependencia de Afectación del Gasto:	**VIVERES COMEDORES**	
Rubro Presupuestal:	Descripción del Rubro presupuestal	Valor a Reintegrar por Rubro
A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONESY PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$137.951
VALOR TOTAL A REINTEGRAR		$137.951